

Miércoles, 13 de junio de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

EDICTO. Ratificación cesión a la Junta de Extremadura para Centro Ocupacional de minusválidos.

RATIFICACIÓN CESIÓN 30.000 M2 (PLENO 30/12/1988) Y CESIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE ESPACIO DE 10.075,00 M2 SITUADO EN LA PLAZA DEL DUQUE DE AHUMADA Nº 3 (DEHESA BOYAL-POSTUERO) PARA CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVÁLIDOS.

En relación con el expediente de cesión de un espacio de 10.075,00 m2 de superficie, situado en la Plaza del Duque de Ahumada Nº3 (Catastralmente al sitio de la "Dehesa Boyal"-Postuero) de este municipio, y que forma parte de la parcela con referencia catastral 000700200PE93F0001IE de acuerdo con la documentación gráfica que obra en dicho expediente, para completar los 30.000,00 m2 de suelo cedidos en su día a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30-12-1988, para llevar a cabo la construcción del "CENTRO OCUPACIONAL DE MINUSVÁLIDOS"

El Ilmo. Ayuntamiento-Pleno en sesión de fecha 25 de mayo de 2018, ACORDÓ:

- Ratificar la cesión gratuita de 30.000 m2 a la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Iniciar expediente para ceder gratuitamente 10.075 m2, ampliando la cesión hasta los 40.075 m2, que se destinarán a "Centro Ocupacional de Minusválidos"
- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados por un periodo de 20 días naturales, a efectos de reclamaciones y sugerencias.



Miércoles, 13 de junio de 2018

Moraleja, 5 de junio de 2018
Julio César Herrero Campo
ALCALDE - PRESIDENTE

